

Panamá, 8 de noviembre de 2024

SAPB-146-2024

Licenciado

LUIS PEÑA

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Regional MiAmbiente Herrera

En su despacho

Respetado Licenciado Peña:

En respuesta a la nota DRHE-SEIA-139-2024, mediante la cual nos indican sobre la información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**RESPALDO DIVISA- LA ARENA 34,5 KV**" a desarrollarse en los distritos de santa maría, parita y la arena, que brindara servicio eléctrico en la provincia de herrera" cuyo promotor es Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., podemos indicar que la información sobre la respuesta ante la presencia de fauna silvestre es carente, pero fácilmente subsanada posterior a su aprobación, por lo que solicitamos que en la resolución de aprobación se solicite a la empresa promotora presente un plan de rescate y reubicación de fauna según lo establece la **Resolución AG-0292-2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".**

Sin más que agregar,

Cordialmente;



Ing. Ariel Sandoval

Jefe de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

As/aa

